

## COMUNICADO

### CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR 53 PLAZAS FIJAS VACANTES DE PEÓN ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE CALIDAD URBANA.

Se han detectado algunas erratas en las bases publicadas el 29 de enero de 2018. Las erratas se encuentran en los siguientes apartados:

#### 3. REQUISITOS:

Punto 1.

Decía: “Haber prestado servicios como peón especialista en Área de Calidad Urbana, cuyo acceso a la empresa mediante mecanismo estipulado en la disposición transitoria quinta del convenio colectivo de Calidad Urbana 2018-2019 (bolsas de trabajo de peón especialista, o proceso de selección abierto).”

Debe decir: “Pertener a la bolsa de trabajo vigente de peones especialistas en los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos en el Área de Calidad Urbana (29/02/2016 y abril 2017), o que a 01/12/2017 estuvieran prestando servicios para EMAYA-Área Calidad Urbana y que hubiesen ingresado en la plantilla tras superar un proceso selectivo debidamente documentado y que se ajuste a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.”

#### 4. PROVISIÓN DEL 80% PLAZAS FIJAS POR ANTIGÜEDAD:

Se añade este punto con el siguiente texto (antes no constaba), por lo que se modifica la numeración de los puntos siguientes.

“Para la adjudicación de plazas por antigüedad se publicará el listado provisional, estableciendo un plazo de alegaciones de 5 días laborales siguientes a la fecha de publicación. Finalizado el plazo de alegaciones, se publicará el listado definitivo.

En caso de empate entre aspirantes provenientes de la Bolsa de Trabajo, se adjudicará la plaza al aspirante que ostente una mejor posición en el orden de bolsa. En el resto de casos, se adjudicará la plaza al aspirante que ostente una mayor puntuación en los méritos aportados en la solicitud de acuerdo a las puntuaciones detalladas en el punto 5.2. de la presente convocatoria.”

#### APARTADO 1: Experiencia profesional (máximo 11 puntos)


Tras los puntos 1.1., 1.2., y 1.3., se añade “Los días trabajados se contabilizarán hasta la fecha de inicio de inscripción (20/02/2018).”

**RESULTADOS:**

Dentro del punto de "Resultados" se añade el segundo párrafo estableciendo criterio de desempate: "En caso de empate entre aspirantes se adjudicará la plaza al aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en el examen teórico, si persiste el empate, se adjudicará al aspirante que ostente una mayor puntuación por la experiencia profesional por servicios prestados en EMAYA (apartado 1.3 del punto 5 de la presente convocatoria)."

Por todo ello, quedan anuladas las bases publicadas el 29/01/2018. Se han desarrollado las nuevas bases que subsanan los errores detectados, publicadas el 2 de febrero de 2018, siendo éstas las únicas de aplicación válida para la convocatoria del presente concurso oposición.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 2018

  
Dirección de RRHH

